



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE 2024 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Municipio de El Palmar de Troya, siendo las 09:00 horas del día 30 de diciembre de 2024, bajo la Presidencia de **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**, se reúnen los miembros del Pleno, de forma presencial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria y Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales, quedando válidamente constituida la sesión:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

Asistentes:

D. ENRIQUE PIÑAS JIMÉNEZ.

D^a. CAROLINA VALDERA VALLE

D^a MARIA JESUS CASTRO PLATA

D. JUAN ROMERO TINAJERO

D^a. MACARENA FLORES BARRIOS

D. DIEGO MANUEL FERNANDEZ PANAL

D^a. PAOLA GARCÍA VAZQUEZ

D^a. MARIA GALINDO JAREN

DEL PARTIDO POPULAR

Asistentes

D. EDUARDO GÓMEZ GASSIN

D. JOSÉ JEREZ LEÓN

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2024 13:02:35	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2024 12:58:34	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==			



Asistidos de la Secretario-Interventor. D. DAVID GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Secretario – Interventor del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero. - Ratificación del carácter urgente de la convocatoria, en base a que la aprobación del Suplemento de Crédito es necesario antes de la finalización del año 2024, para poder atender las necesidades de pago contraídas durante el ejercicio 2024, además de equilibrar el Presupuesto Municipal con los recursos generados.

Punto Segundo. - Aprobación si procede, de la Propuesta de Presidencia, relativa a la aprobación definitiva de la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito, expediente 2024/CEX_01/000002.

Punto Tercero. - Aprobación si procede, de la Propuesta de Presidencia, relativa a la delegación de competencias, mediante Convenio, en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal.

Punto Primero. - Ratificación del carácter urgente de la convocatoria, en base a que la aprobación del Suplemento de Crédito es necesario antes de la finalización del año 2024, para poder atender las necesidades de pago contraídas durante el ejercicio 2024, además de equilibrar el Presupuesto Municipal con los recursos generados.

Se ratifica la Urgencia de la sesión, aprobándose sin observaciones por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2024 13:02:35	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2024 12:58:34	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==			



Punto Segundo. - Aprobación si procede, de la Propuesta de Presidencia, relativa a la aprobación definitiva de la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito, expediente 2024/CEX_01/000002.

Se da lectura por el Secretario-interventor, Don David González Fernández, de la siguiente propuesta:

“Expediente n°: 2024/CEX_01/000002

Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad de Suplemento de Créditos

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 28 de noviembre de 2024, por Acuerdo del Pleno, se aprobó inicialmente el expediente modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mayores ingresos, sometiéndolo a exposición pública por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas pudieron examinarlo y presentar reclamaciones.

Visto que con fecha 2 de diciembre de 2024, el expediente fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 234, y durante el plazo de quince días se presentaron las siguientes alegaciones:

- *Alegación presentada por D. Eduardo Gómez Gassin, con n.º de registro de entrada: 5642, de fecha 23/12/2024.*

Visto el Informe de Secretaría – Intervención, de fecha 27/12/2024 donde se valoran e informan las alegaciones presentadas.

A la vista de lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2024 13:02:35	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2024 12:58:34	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==			



ACUERDO

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Eduardo Gómez Gassin, con n.º de registro de entrada 5642, de fecha 23/12/2024, en relación con el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mayores ingresos, por los motivos expresados en el informe técnico de fecha 27/12/2024 del que se remitirá copia a las personas interesadas junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Progr.	Económica				
132	462	A Ayuntamiento	30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
161	22101	AGUA	25.000,00 €	5.000,00 €	30.000,00 €
161	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS	4.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
165	22799	TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS	6.000,00 €	17.000,00 €	23.000,00 €
241	13100	Retribución Laboral	73.500,00 €	8.000,00 €	81.500,00 €
450	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADO AL USO GENERAL	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
450	210	INFRAEST. Y BIENES NATURALES	2.000,00 €	5.000,00 €	7.000,00 €
4502	62204	Coste materiales PEE 2024	55.238,91 €	30.000,00 €	85.238,91 €

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2024 13:02:35	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2024 12:58:34	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkG==			



4501	61913	Coste materiales PFEA 2024	77.611,05 €	15.103,09 €	92.714,14 €
920	622	Edificios y Otras Construcciones	3.000,00 €	9.900,64 €	12.900.64 €
TOTAL				124.330,49 €	

SEGUNDO.- El incremento de gasto propuesto se financia mediante remanente líquido de tesorería, según se detalla:

APLI- CAC	CONCEPT	IM- PORTE INICIAL €	MAYO- RES INGR €	TOTAL €
420	Ingresos Part.Impuestos Estado (PIE)	520.071,30	124.330,49	644.401,79

RESUMEN POR CAPITULO.

CAPÍTULO ECONÓMICO	
PROGRAMA	SUPLEMENTO
132	20.000,00 €
161	8.000,00 €
163	6.326,76 €
165	17.000,00 €
241	8.000,00 €
450	10.000,00 €
4502	30.000,00 €
4501	15.103,09 €
920	9.900,64 €
TOTAL	124.330,49 €

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresdetroya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2024 13:02:35	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2024 12:58:34	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==			



TERCERO. Notificar el acuerdo a aquellas personas que presentaron alegaciones.

CUARTO. Publicar anuncio de aprobación definitiva de la referida modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, insertando el resumen por capítulos.”

Aprobada la propuesta de acuerdo por **mayoría absoluta de los presentes, con 9 votos a favor del PSOE-A y 2 abstenciones del PP**

Punto Tercero. - Aprobación si procede, de la Propuesta de Presidencia, relativa a la delegación de competencias, mediante Convenio, en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal.

Se da lectura por el Secretario-interventor, Don David González Fernández, de la siguiente propuesta,

“ **Expediente nº:** 2024/CDC_01/000009

Propuesta de Presidencia

Procedimiento: Convenio de colaboración entre el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal y el Ayuntamiento de El Palmar de Troya para la recaudación de la Tasa Medioambiental

Documento firmado por: Alcalde

PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Visto que por Acuerdo del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en sesión ordinaria, de fecha 17 de enero de 2018 , al amparo de los artículos 2 y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 106.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2024 13:02:35	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2024 12:58:34	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==			



Local, y del artículo 8.b) del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se adoptó el acuerdo de delegación para los casos previstos, a la Excm. Diputación de Sevilla, a favor del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), ente instrumental de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de los ingresos de derecho público recogidos en el Convenio de delegación aprobado en la misma sesión.

Vista la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir el convenio que se adjunta, cuya finalidad es la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos (Ordenanza reguladora publicada en el B.O.P. de Sevilla número 47 de 7 de marzo de 2024).

Vista la memoria justificativa para el convenio de colaboración entre El Palmar de Troya y el OPAEF para la recaudación de la tasa medioambiental, de fecha 27 de noviembre de 2024.

Visto el Informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento de fecha 28/11/2024.

Considerando que el órgano competente para la aprobación de las bases es la Junta de Gobierno Local, por delegación de competencias llevada a cabo por decreto nº411/2023 de fecha 06/07/2023 y con CSV (XR+SvK4OgVVTZaQ2VLzo8g==), esta presidencia propone a la Junta de Gobierno local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Que se gestione la formalización del convenio entre este Ayuntamiento y el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal para la recaudación de la Tasa Medioambiental, con el fin de optimizar los recursos disponibles para la gestión de tributos en el ámbito local, con lo que se garantizará una recaudación eficiente y transparente que contribuirá al cumplimiento de los objetivos medioambientales del municipio.

SEGUNDO. - Aprobar mediante la firma del Convenio, la delegación en la Diputación

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2024 13:02:35	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2024 12:58:34	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkg==			



Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, de las siguientes facultades:

Las competencias de recaudación tributaria voluntaria de las siguientes tasas de cobro periódico y gestionadas mediante padrón: Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos (Ordenanza reguladora publicada en el B.O.P. de Sevilla número 47 de 7 de marzo de 2024).”

Aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí el Secretario-interventor la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Presidente. -

EL ALCALDE- PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Carlos González García.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR. -Fdo.: Elena Martín Calvo

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresdetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkq==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2024 13:02:35	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2024 12:58:34	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70VK7RFxXs8ZjNT11UXTkq==			